

1. Propuesta	2
2. Conformidad_Si_Podemos	7
3. ENMIENDA PSOE	8



Visto que en el Anexo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2021, se previó como subvención nominativa el importe de 20.000,00 €, consignados en la aplicación presupuestaria 21-0811-3275-48940, a favor de Coordinadora de ONGs de Tenerife, como resultado de la enmienda presentada por el grupo político Sí Podemos durante la tramitación del presupuesto de esta entidad para el corriente ejercicio presupuestario.

Tras haber mantenido contactos con responsables de la referida **coordinadora de ONGs de Canarias** (ya que no existe una coordinadora de ONGs de Tenerife) nos han informado que la finalidad de la subvención es la de ejecutar un proyecto que se desarrollará en la isla de Tenerife, desde su oficina en nuestra Isla, concretamente se trata del proyecto "Implementando la Agenda 2030 (ODS) desde la isla de Tenerife, a través de la cooperación internacional como herramienta de transformación social".

Por este motivo a fecha 11 de febrero de 2021, enviamos petición de conformidad al grupo político Sí Podemos a la que han respondido de forma favorable, en relación con la presente solicitud de modificación del anexo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto, a fin de que aparezca el nombre del proyecto en lugar de "gasto corriente de funcionamiento", así como el nombre correcto del beneficiario, atendiendo al siguiente detalle:

Situación inicial del presupuesto 2021:

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe
21-0811-3275-48940	Gastos de funcionamiento	Coordinadora ONG de Tenerife	20.000,00 €

Modificación que solicitamos:

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe
21-0811-3275-48940	Proyecto: "Implementando la Agenda 2030 (ODS) desde la isla de Tenerife, a través de la cooperación internacional como herramienta de transformación social"	Coordinadora ONG de Canarias	20.000,00 €

Así mismo, en el Anexo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2021, se previó como subvención nominativa el importe de 20.000,00 €, consignados en la aplicación presupuestaria 21-0811-4391-48250, a favor de la Fundación General de la Universidad de La Laguna, para financiar el proyecto "Cooperar Cooperando", sin embargo solo aparecen en el referido anexo 12.000,00€.

Tras conversación mantenida con la Universidad de La Laguna nos han informado que el beneficiario de la subvención deber ser directamente la **Universidad de La Laguna** y no la Fundación, motivo por el cual solicitamos modificación del anexo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto a fin de que aparezca el importe y el nombre del beneficiario correcto, que implica el cambio a la aplicación presupuestaria **21-0811-4391-45390**, atendiendo al siguiente detalle:

C/Alcalde Mandillo Tejera, nº 8 – 3ª Planta  
38007 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.:922 84 39 63/ 922 23 99 92  
[fparedes@tenerife.es](mailto:fparedes@tenerife.es) /[faynapaz@tenerife.es](mailto:faynapaz@tenerife.es)  
[www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

Código Seguro De Verificación	44sLm+ihb+x3KvNHT1bX5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Liskel Álvarez Domínguez - Consejera Delegada del Área de Comercio, Consumo y Acción Exterior	Firmado	12/03/2021 12:44:47
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/44sLm+ihb+x3KvNHT1bX5Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/44sLm+ihb+x3KvNHT1bX5Q==</a>		



ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-9357-70c8-1149-4ac3-b785-4722-3f64-52a3

12/03/2021 13:07:18 Horario insular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

LA0001740s21N0000048

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Copia Electrónica Auténtica





Situación inicial del presupuesto 2021:

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe
21-0811-4391-48250	Proyecto Cooperar Cooperando	Fundación General de la ULL	12.000,00 €

Modificación que solicitamos:

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe
21-0811-4391-45390	Proyecto Cooperar Cooperando	Universidad de La Laguna	20.000,00 €

En tercer lugar, también está previsto en el Anexo II de las mencionadas Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el año 2021, una subvención nominativa por el importe de 60.000,00 €, consignados en la aplicación presupuestaria 21-0811-4391-48940, a favor de la **Federación de Asociaciones Africanas en Canarias**, para financiar un Proyecto de Agricultura en Senegal.

En el presupuesto del Servicio Administrativo de Acción Exterior se previó un importe de 60.000,00€ para este proyecto, que lo es de avicultura y no de agricultura, motivo por el cual solicitamos la modificación del anexo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto a fin de que aparezca el nombre correcto del mismo. A lo anterior debe añadirse que el beneficiario nos ha indicado que el proyecto se va a estructurar en varias fases, de modo que la ejecución del proyecto en el presente ejercicio no va a ser superior a 25.000,00€. En atención a lo manifestado se solicita modifiquen el anexo II conforme a lo seguidamente detallado:

Situación inicial del presupuesto 2021:

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe
21-0811-4391-48940	Proyecto de Agricultura en Senegal	Federación de Asociaciones Africanas en Canarias	60.000,00 €

Modificación que solicitamos:

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe
21-0811-4391-48940	Proyecto de Avicultura en Senegal	Federación de Asociaciones Africanas en Canarias	25.000,00 €

Por otro lado, resulta necesario presupuestar dos nuevos proyectos en el Presupuesto del Servicio Administrativo de Acción Exterior, para los cuales es necesario realizar las siguientes modificaciones presupuestarias por los motivos que se indican, que deberán repercutirse igualmente en el Anexo II.

**Respecto del primero de los proyectos:**

Desde el pasado año venimos trabajando junto a la Universidad de La Laguna y la Universidad de Cabo Verde en la elaboración de una nueva titulación de master internacional compartido entre

Código Seguro De Verificación	44sLm+ihb+x3KvNHT1bX5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Liskel Álvarez Domínguez - Consejera Delegada del Área de Comercio, Consumo y Acción Exterior	Firmado	12/03/2021 12:44:47
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/44sLm+ihb+x3KvNHT1bX5Q==		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001740s21N0000048

CSV

GEISER-9357-70c8-1149-4ac3-b785-4722-3f64-52a3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

12/03/2021 13:07:18 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





las dos universidades referidas que ha venido en denominarse “**Master Internacional Interuniversitario de descarbonización energética de países emergentes**”, que dará lugar a la firma de un convenio entre las tres entidades públicas, estando la participación del Cabildo prevista para el presente ejercicio mediante el otorgamiento de una subvención a la Universidad de La Laguna para financiar el coste de la tasa de matrícula de 5 alumnos a razón de 1.400,00€ cada una de ellas, que es la parte que nos corresponde para el ejercicio 2021.

La eficiencia energética y la transición hacia un modelo energético sostenible está en consonancia con las denominadas políticas palanca propiciadas por la Unión Europea, en concreto este proyecto se puede referir a la tercera y séptima de la mismas, “Transición Energética Justa e Inclusiva” y “Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades” respectivamente, puesto que conlleva no sólo una renovación de infraestructuras, sino también la capacitación profesional de los técnicos actuales y futuros de Tenerife y de Cabo Verde.

Partiendo de lo anteriormente expresado, concluimos este apartado indicando que se trata de una subvención nominativa por el importe de 7.000,00 €, a favor de la **Universidad de La Laguna**, para financiar el Proyecto antes descrito.

Con la finalidad dicho proyecto es necesario disponer de crédito por el importe de los 7.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 21-0811-4391-45390, por lo que se propone una modificación con el siguiente detalle:

ALTA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
21.0811.4391.45390	Otras Subv. a SSMM, EEPP EMP, y otros OO PP Depen. CC.AA	7.000,00

  

BAJA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
21.0811.4391.48202	Transferencias Fundación FIFEDE	7.000,00

Simultáneamente, procede solicitar una modificación del anexo II de las Bases de ejecución con la finalidad de incluir la subvención nominativa a favor de la Universidad de La Laguna, al objeto de financiar el proyecto “*Master Internacional Interuniversitario de descarbonización energética de países emergentes*”, quedando como se indica a continuación:

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe
21-0811-4391-45390	Master Internacional Interuniversitario de descarbonización energética de países emergentes	Universidad de La Laguna	7.000,00 €

**En cuanto al segundo de los proyectos, se indica:**

Código Seguro De Verificación	44sLm+ihb+x3KvNHT1bX5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Liskel Álvarez Domínguez - Consejera Delegada del Área de Comercio, Consumo y Acción Exterior	Firmado	12/03/2021 12:44:47
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/44sLm+ihb+x3KvNHT1bX5Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/44sLm+ihb+x3KvNHT1bX5Q==</a>		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001740s21N0000048

CSV

GEISER-9357-70c8-1149-4ac3-b785-4722-3f64-52a3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

12/03/2021 13:07:18 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-9357-70c8-1149-4ac3-b785-4722-3f64-52a3



Está previsto desarrollar a través de la **Fundación Mujeres por África** el Proyecto “*Mar de emprendedoras*”, mediante el que se creará una plataforma on line para mujeres empresarias y emprendedoras de Tenerife y de África, donde se pondrá el acento en la visibilización de casos de éxito liderado por mujeres, así como de la formación para dotar de herramientas actuales y eficaces para las mujeres emprendedoras, networking para favorecer las sinergias empresariales, así como el fomento para el desarrollo de la acción de internacionalización y atracción de inversión mediante empresas lideradas por mujeres tanto de Tenerife como de África.

Este proyecto conecta con la estrategia que se define en el Marco Estratégico de Tenerife Violeta (METV), desarrollada desde este Cabildo Insular. En concreto, en el apartado Programa “Representación de las mujeres en el empresariado”, donde podemos encontrar su pleno desarrollo, sobre los distintos problemas que se definen, tales como:

**Problema 2:** Infrarrepresentación de las mujeres en el empresariado.

**Problema 15:** Dificultad en el acceso y manejo de las TIC por parte de las mujeres (brecha digital de género).

En cuanto a la plataforma on line se define en la Acción Estratégica 2.6 donde se recoge sobre creación de dicho canal para facilitar la difusión de las acciones relacionadas con las empresarias.

Asimismo, el proyecto se incluye dentro del Objetivo Desarrollo Sostenible 5 (ODS5): Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Para la igualdad de género, no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas: más niñas están escolarizadas, y se obliga a menos niñas al matrimonio precoz; hay más mujeres con cargos en parlamentos y en posiciones de liderazgo, y las leyes se están reformando para fomentar la igualdad de género aunque con un escenario Covid- 19 estamos sufriendo un importante retroceso que debemos frenar, pues tenemos que seguir avanzando y consolidando los derechos de la mujer, y por ello la necesidad de brindar todo el apoyo institucional a las políticas que favorezcan el emprendimiento femenino, como un camino fructífero para la adquisición de herramientas de autonomía de las mujeres, así como favorecer un ecosistema empresarial más justo y solidario.

Con el proyecto vamos a impulsar una mayor presencia de las mujeres en el emprendimiento, conectando con la acción exterior española en relación con países africanos, en especial en uno de los sectores y niveles que adolecen de representación, facilitando el acceso igualitario de las mujeres al comercio internacional. La estrategia española de Acción Exterior al referirse a los derechos humanos, democracia, seguridad y feminismo, termina indicando que la misma a través de su política de cooperación, aspira también a ser un actor determinante en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres.

Con la finalidad de permitir el desarrollo del referido proyecto es necesario realizar una modificación de crédito por importe de 50.000,00€ del presupuesto final del proyecto, resultando

Código Seguro De Verificación	44sLm+ihb+x3KvNHT1bX5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Liskel Álvarez Domínguez - Consejera Delegada del Área de Comercio, Consumo y Acción Exterior	Firmado	12/03/2021 12:44:47
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/44sLm+ihb+x3KvNHT1bX5Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/44sLm+ihb+x3KvNHT1bX5Q==</a>		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001740s21N0000048

CSV

GEISER-9357-70c8-1149-4ac3-b785-4722-3f64-52a3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

12/03/2021 13:07:18 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





necesario incrementar dicho crédito en la aplicación presupuestaria 21-0811-4391-48940, por lo que se propone una modificación de crédito con el siguiente detalle:

ALTA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
21.0811.4391.48940	Sub.corrientes a otras instituciones sin fines de lucro	50.000,00

BAJA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
21.0811.4391.48202	Transferencias Fundación FIFEDE	50.000,00

Simultáneamente, procede solicitar una modificación del anexo II de las Bases de ejecución con la finalidad de incluir la subvención nominativa a favor de la Fundación Mujeres por África, al objeto de financiar el proyecto "Mar de emprendedoras", quedando como se indica a continuación:

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe
21-0811-4391-48940	Mar de emprendedoras	Fundación Mujeres por África	50.000,00 €

Por último cabe señalar que tanto el reajuste del Anexo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto, como las modificaciones de crédito que se proponen no tienen incidencia sobre la consecución de los objetivos fijados en el momento de la aprobación del Presupuesto del Área.

Código Seguro De Verificación	44sLm+ihb+x3KvNHT1bX5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Liskel Álvarez Domínguez - Consejera Delegada del Área de Comercio, Consumo y Acción Exterior	Firmado	12/03/2021 12:44:47	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/44sLm+ihb+x3KvNHT1bX5Q==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/44sLm+ihb+x3KvNHT1bX5Q==</a>			

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001740s21N0000048

CSV

GEISER-9357-70c8-1149-4ac3-b785-4722-3f64-52a3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

12/03/2021 13:07:18 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



En Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2021

**A la atención de Dña. Liskel Álvarez Domínguez, Consejera Delegada de Área de Comercio, Consumo y Acción Exterior.**

En contestación a su escrito con referencia FPP y con asunto modificación del crédito así como el anexo II de las Bases de Ejecución, le comunicamos nuestra conformidad con la modificación en el objeto de dicha subvención.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: **María José Belda Díaz**

Portavoz y Consejera del grupo político Sí Podemos Canarias en el Cabildo Insular de Tenerife

Código seguro de Verificación : GEISER-312d-04ae-afe9-47bf-be12-f92a-f192-e455 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	obXZLnyVJTnz+9chS8tCIQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María José Belda Díaz - Portavoz del Grupo Sí Podemos Canarias	Firmado	11/03/2021 12:16:38
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/obXZLnyVJTnz+9chS8tCIQ==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/obXZLnyVJTnz+9chS8tCIQ==</a>		



<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-312d-04ae-afe9-47bf-be12-f92a-f192-e455	11/03/2021 12:47:38 Horario insular
<u>Nº registro</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	Validez del documento
OG000003e2100019715	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Copia



GEISER-312d-04ae-afe9-47bf-be12-f92a-f192-e455

<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-dfb3-1e5b-0ab3-4536-b43f-1eb8-c1fa-3cd9	12/03/2021 13:07:18 Horario insular
<u>Nº registro</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	Validez del documento
LA0001740s21N0000048	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Copia Electrónica Auténtica



GEISER-dfb3-1e5b-0ab3-4536-b43f-1eb8-c1fa-3cd9



**ENMIENDA AL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº 1 DEL ANEXO II.a DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 B) del Reglamento Orgánico de esta Corporación, se presenta **Enmienda de Adición** al acuerdo del Consejo de Gobierno Insular adoptado en sesión celebrada el 2 de marzo de 2021, relativo al expediente Nº 1 de Modificación del Anexo II.a, "Subvenciones nominativas", de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, al objeto de incluir en el mismo las siguientes propuestas:

**Propuestas de la Consejera Delegada del Área de Comercio, Consumo y Acción Exterior:**

Mediante enmienda presentada por el Grupo Sí Podemos, en el Anexo II del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio se incluyó una subvención nominativa por importe de 20.000,00 euros a favor de la Coordinadora ONGs de Tenerife destina a la financiación de sus gastos de funcionamiento.

Iniciados los contactos para la concesión de la subvención se constata la existencia de un error en la denominación de la entidad beneficiaria, siendo la denominación correcta "Coordinadora de ONGs de Canarias".

Por otra parte, la Coordinadora de ONGs de Canarias ha informado que la finalidad de la subvención es la de ejecutar un proyecto que se desarrollará en la isla de Tenerife, desde su oficina en nuestra Isla, denominado "Implementando la Agenda 2030 (ODS) desde la isla de Tenerife, a través de la cooperación internacional como herramienta de transformación social".

De acuerdo con lo expuesto, se propone la **modificación del Anexo II** en el sentido siguiente:

Donde dice:

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe (€)
2021.0811.3275.48940	Gastos de funcionamiento	Coordinadora ONGs de Tenerife	20.000,00

Debe decir:

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe (€)
2021.0811.3275.48940	Proyecto "Implementando la Agenda 2030 (ODS) desde la isla de Tenerife, a través de la cooperación internacional como herramienta de transformación social".	Coordinadora ONGs de Canarias	20.000,00

Consta en el expediente la conformidad del grupo político Sí Podemos a la presente propuesta de modificación del anexo II.

Se propone igualmente la modificación de la subvención nominativa prevista en el Anexo II a favor de la Fundación General de la Universidad de La Laguna para la financiación del proyecto "Cooperar Cooperando". Este proyecto será desarrollado por la Universidad de La Laguna y no

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TQ19XL90jz7xTgu3P51mFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Enrique Arriaga Álvarez - Portavoz Grupo Mixto Ciudadanos	Firmado	15/03/2021 17:34:57
	María Ana Franquet Navarro - Portavoz del Grupo Socialista	Firmado	15/03/2021 17:11:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/TQ19XL90jz7xTgu3P51mFQ==		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00000414s21N0000009

CSV

GEISER-7e09-095b-4788-4cc3-af1f-7fef-cb04-cbdd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

15/03/2021 17:53:58 Horario insular

Validez del documento

Original







por su Fundación con lo que se precisa su rectificación. Por otra parte, el crédito consignado en el presupuesto para la ejecución de este proyecto es de 20.000,00 euros, sin embargo en el anexo aprobado figura la cantidad de 12.000,00 €, por lo que se insta a su adecuación al crédito presupuestado para esta finalidad.

En tercer lugar, se solicita también la modificación de la subvención nominativa recogida en el citado Anexo a favor de la Federación de Asociaciones Africanas en Canarias por importe de 60.000,00 euros, para financiar un "Proyecto de Agricultura en Senegal". El proyecto a financiar es de avicultura y no de agricultura, motivo por el cual se solicita la modificación del anexo II. Además, y teniendo conocimiento de que el proyecto se va a estructurar en varias fases, de modo que la ejecución en el presente ejercicio no va a ser superior a 25.000,00€, se propone la aprobación del correspondiente ajuste del importe de la subvención nominativa recogida en el Anexo II.

Conforme a lo expuesto, se solicitan las siguientes **modificaciones del Anexo II:**

Donde dice:

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe (€)
2021.0811.4391.48250	Proyecto Cooperar Cooperando	Fundación General de ULL	12.000,00
2021.0811.4391.48940	Proyecto de Agricultura en Senegal	Federación de Asociaciones Africanas en Canarias	60.000,00

Debe decir:

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe (€)
2021.0811.4391.45390	Proyecto Cooperar Cooperando	Universidad de La Laguna	20.000,00
2021.0811.4391.48940	Proyecto de Avicultura en Senegal	Federación de Asociaciones Africanas en Canarias	25.000,00

Por último, se solicita la **inclusión** de las siguientes subvenciones en el Anexo II.a de las Bases de Ejecución del Presupuesto:

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe (€)
21.0811.4391.45390	Master Internacional Interuniversitario de descarbonización energética de países emergentes	Universidad de La Laguna	7.000,00
2021.0811.4391.48940	Mar de emprendedoras	Fundación Mujeres por África	50.000,00

Desde el pasado año el área de Acción Exterior viene trabajando junto a la Universidad de La Laguna y la Universidad de Cabo Verde, en la elaboración de una nueva titulación de master internacional compartido entre las dos universidades que ha venido en denominarse "**Master**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TQ19XL90jz7xTgu3P51mFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Enrique Arriaga Álvarez - Portavoz Grupo Mixto Ciudadanos	Firmado	15/03/2021 17:34:57	
	María Ana Franquet Navarro - Portavoz del Grupo Socialista	Firmado	15/03/2021 17:11:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4	
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/TQ19XL90jz7xTgu3P51mFQ==			





**Internacional Interuniversitario de descarbonización energética de países emergentes**, que dará lugar a la firma de un convenio entre estas dos entidades y el Cabildo Insular de Tenerife. La participación del Cabildo para el presente ejercicio económico consiste en la financiación del coste de la tasa de matrícula de 5 alumnos a razón de 1.400,00€ cada una de ellas. Se pretende que esta participación se haga efectiva mediante la concesión de una subvención a la Universidad de La Laguna por importe de 7.000,00 €.

La eficiencia energética y la transición hacia un modelo energético sostenible está en consonancia con las denominadas políticas palanca propiciadas por la Unión Europea, en concreto este proyecto se puede referir a la tercera y séptima de la mismas, "Transición Energética Justa e Inclusiva" y "Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades" respectivamente, puesto que conlleva no sólo una renovación de infraestructuras, sino también la capacitación profesional de los técnicos actuales y futuros de Tenerife y de Cabo Verde.

Por otro lado, está previsto desarrollar a través de la Fundación Mujeres por África, el Proyecto "Mar de emprendedoras", mediante el que se creará una plataforma online para mujeres empresarias y emprendedoras de Tenerife y de África, donde se pondrá el acento en la visibilización de casos de éxito liderado por mujeres, así como de la formación para dotar de herramientas actuales y eficaces para las mujeres emprendedoras, networking para favorecer las sinergias empresariales, así como el fomento para el desarrollo de la acción de internacionalización y atracción de inversión mediante empresas lideradas por mujeres tanto de Tenerife como de África.

Este proyecto conecta con la estrategia que se define en el Marco Estratégico de Tenerife Violeta (METV), desarrollada desde este Cabildo Insular. En concreto, en el apartado Programa "Representación de las mujeres en el empresariado", donde podemos encontrar su pleno desarrollo, sobre los distintos problemas que se definen, tales como:

Problema 2: Infrarrepresentación de las mujeres en el empresariado.

Problema 15: Dificultad en el acceso y manejo de las TIC por parte de las mujeres (brecha digital de género).

En cuanto a la plataforma on line se define en la Acción Estratégica 2.6 donde se recoge sobre creación de dicho canal para facilitar la difusión de las acciones relacionadas con las empresarias.

Asimismo, el proyecto se incluye dentro del Objetivo Desarrollo Sostenible 5 (ODS5): Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Para la igualdad de género, no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas: más niñas están escolarizadas, y se obliga a menos niñas al matrimonio precoz; hay más mujeres con cargos en parlamentos y en posiciones de liderazgo, y las leyes se están reformando para fomentar la igualdad de género aunque con un escenario Covid- 19 estamos sufriendo un importante retroceso que debemos frenar, pues tenemos que seguir avanzando y consolidando los

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TQ19XL90jz7xTgu3P51mFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Enrique Arriaga Álvarez - Portavoz Grupo Mixto Ciudadanos	Firmado	15/03/2021 17:34:57
	María Ana Franquet Navarro - Portavoz del Grupo Socialista	Firmado	15/03/2021 17:11:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/TQ19XL90jz7xTgu3P51mFQ==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/TQ19XL90jz7xTgu3P51mFQ==</a>		



**ÁMBITO- PREFIJO**

**CSV**

**FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO**

**GEISER**

**GEISER-7e09-095b-4788-4cc3-af1f-7fef-cb04-cbdd**

**15/03/2021 17:53:58 Horario insular**

**Nº registro**

**DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN**

**Validez del documento**

**T00000414s21N0000009**

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

**Original**





derechos de la mujer, y por ello la necesidad de brindar todo el apoyo institucional a las políticas que favorezcan el emprendimiento femenino, como un camino fructífero para la adquisición de herramientas de autonomía de las mujeres, así como favorecer un ecosistema empresarial más justo y solidario.

Con el proyecto vamos a impulsar una mayor presencia de las mujeres en el emprendimiento, conectando con la acción exterior española en relación con países africanos, en especial en uno de los sectores y niveles que adolecen de representación, facilitando el acceso igualitario de las mujeres al comercio internacional. La estrategia española de Acción Exterior al referirse a los derechos humanos, democracia, seguridad y feminismo, termina indicando que la misma a través de su política de cooperación, aspira también a ser un actor determinante en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 2021.

**María Ana Franquet Navarro**  
Portavoz del Grupo Socialista

**Enrique Arriaga Álvarez**  
Portavoz del Grupo Mixto-CS

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TQ19XL90jz7xTgu3P51mFQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Enrique Arriaga Álvarez - Portavoz Grupo Mixto Ciudadanos	Firmado	15/03/2021 17:34:57	
	María Ana Franquet Navarro - Portavoz del Grupo Socialista	Firmado	15/03/2021 17:11:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/TQ19XL90jz7xTgu3P51mFQ==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/TQ19XL90jz7xTgu3P51mFQ==</a>			

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**T00000414s21N0000009**

CSV

**GEISER-7e09-095b-4788-4cc3-af1f-7fef-cb04-cbdd**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**15/03/2021 17:53:58 Horario insular**

Validez del documento

**Original**

